

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AVALES DE COLOMBIA - “CoopAval”

ACEPTACIÓN DE LA GARANTÍA PAGARÉ E INSTRUCCIONES

Yo _____ Domiciliado(a) e identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre por medio del presente documento expresamente manifiesto que: **1.** Acepto la garantía que otorga LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AVALES DE COLOMBIA - COOPAVAL identificada con Nit 902.039.130-0, en adelante LA COOPERATIVA, para respaldar la operación de crédito aprobada por _____ (en adelante EL INTERMEDIARIO), de la cual soy Deudor. **2.** Previamente a la suscripción del presente documento, conocí el reglamento de garantías por medio del cual se regula la emisión, administración, pago y recuperación de la garantía que otorga LA COOPERATIVA al INTERMEDIARIO y acepto aquí ellas cláusulas que hacen parte del Reglamento de Garantías que, en nuestra calidad de deudor nos sean aplicables. **3.** Acepto de manera incondicional e irrevocable, la obligación de pagar las contribuciones y comisiones que correspondan por concepto de la garantía otorgada por LA COOPERATIVA más el IVA respectivo suma que asciende a _____ (\$ _____), cuyo valor se descontará y entregará de forma anticipada y/o amortizada en el valor de la cuota al desembolso del crédito aprobado, dineros que hacen parte del fondo mutual de garantías. **4.** Conozco las condiciones de la garantía que otorga LA COOPERATIVA y, por tanto, en caso de que ésta se vea en la obligación de pagar la garantía como consecuencia de mi incumplimiento de la obligación garantizada, LA COOPERATIVA tendrá derecho a recuperar las sumas pagadas y el valor de la garantía diferida que no ha sido cancelada por el deudor, por lo cual, se subrogará en la calidad de acreedor por el valor pagado, lo que implica que a partir de este estado, se generarán intereses de mora y gastos de cobranza, pre jurídica y jurídica los cuales estarán a mi cargo. Así mismo, reconozco que el pago que llegare a realizar al INTERMEDIARIO no extingue parcial, ni totalmente, nuestra obligación con LA COOPERATIVA. **5.** Autorizo irrevocablemente al INTERMEDIARIO, a suministrar a LA COOPERATIVA, a sus representantes y agentes comerciales, toda la información comercial y financiera y de comportamiento crediticio, relacionada con el crédito aprobado a mi favor. De igual manera, autorizo a LA COOPERATIVA, a suministrar dicha información a sus agentes comerciales y a las personas que realicen las actividades de análisis de crédito y cobranza de cartera. **6.** Con la suscripción del presente documento, declaro que impartimos la instrucción al EL INTERMEDIARIO para: (i) descontar del crédito a ser desembolsado, el valor total de la contribución que corresponda al término de duración de la obligación garantizada, y (ii) entregar dicho valor a LA COOPERATIVA a título de anticipo y/o de forma amortizada en el valor de la cuota según se acuerde. **7.** Con la firma del presente documento, declaro que los recursos garantizados para el pago de las contribuciones a favor de LA COOPERATIVA provienen de fuentes y actividades lícitas y que la información que he suministrado es verídica. Manifiesto que como consecuencia de la garantía que otorga LA COOPERATIVA, aceptamos y estoy de acuerdo en suscribir el pagaré junto con las instrucciones, cuyo texto se menciona a continuación:

PAGARÉ No: _____ LUGAR: _____ Fecha: _____

El(la) abajo firmante, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, quién en adelante me denominaré EL DEUDOR, suscribo el presente pagaré, haciendo constar: PRIMERO: Que me obligo a pagar irrevocablemente a la orden de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE GARANTÍAS SOLIDARIAS CONGARANTÍAS con NIT. No. 830146627-6, o a quien ostente la calidad de legítimo tenedor de este título y quien en adelante será denominado EL ACREEDOR, en forma incondicional, indivisible y solidaria, el valor de _____ (\$ _____), en el lugar de pago y/o cumplimiento de la obligación en la ciudad de _____ que corresponde al valor pagado como garantía de la obligación crediticia asumida en mi nombre por EL ACREEDOR. SEGUNDO: Que, en caso de mora por incumplimiento en el pago de la obligación mencionada, en calidad de DEUDOR, me obligo a pagar intereses moratorios de acuerdo con la tasa máxima permitida. TERCERO: Que, para los siguientes eventos, EL ACREEDOR puede por derecho exigir en la ciudad de domicilio del deudor y/o el lugar de pago y/o cumplimiento de la obligación, la totalidad de la obligación incorporada en el presente pagaré, así como los intereses moratorios, gastos de cobranza, gastos a terceros, honorarios profesionales de abogado y demás a los que haya lugar, por declarar extinguido el plazo. A) En el evento en que EL ACREEDOR, realice el pago de la(s) garantía(s) que avala(n) las obligaciones(es) incumplidas por mí y a favor de un tercero y/o el valor de la garantía diferida que EL ACREEDOR pagó sin ser descontada AL DEUDOR. En este caso podrá restituir el plazo para lo cual podrá exigir el pago de las cuotas vencidas, junto con la totalidad de los intereses causados hasta la fecha en que se haga el respectivo pago y demás dineros que por mi cuenta hayan sido pagados por EL ACREEDOR; B) Si en forma individual o conjunta fuera perseguido judicialmente en ejercicio de cualquier acción legal, C) Si solicito o se me inicia proceso de concurso de acreedores, concordato, liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o en el evento en que me encuentre en notorio estado de insolvencia; D) En caso de muerte del DEUDOR. CUARTO: Que de conformidad con la ley y en especial con los artículos 782 y 783 del Código de Comercio, serán a cargo de EL DEUDOR todos los gastos y costas de cobranza judiciales a los que haya lugar en la exigibilidad del presente pagaré. QUINTO: Que en mi calidad de DEUDOR acepto cualquier endoso y/o cesión que de este título hiciere EL ACREEDOR. SEXTO: CLAUSULA ACELERATORIA: Desde ahora acepto y autorizo expresamente AL ACREEDOR para declarar extinguido o insubsistente el plazo que falte para el pago total de la deuda y exigir el pago inmediato del cobro de la garantía pagada por EL ACREEDOR con todos sus componentes y accesorios, en los casos mencionados en la Cláusula Tercera. SÉPTIMO. Que este pagaré podrá ser llenado por EL ACREEDOR, según las instrucciones impartidas por mí y que se encuentran incorporadas en el presente título valor, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 622 del C.Co. OCTAVO. Que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga, pago parcial o cualquier modificación a lo estipulado inicialmente. NOVENO. Que autorizo expresamente AL ACREEDOR, para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda la obligación incorporada en el mismo, a favor de cualquier tercero sin necesidad de notificación. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO: 1) Autorizo irrevocablemente AL ACREEDOR, para llenar sin previo aviso el presente pagaré a partir de cualquiera de los siguientes eventos: A) Cuando EL ACREEDOR, realice el pago de la garantía o aval ante el incumplimiento de mis obligaciones a un tercero y/o el valor de la garantía diferida que EL ACREEDOR pagó sin ser descontada AL DEUDOR, con base en lo dispuesto en el presente documento, B) Si en forma individual o conjunta fuera perseguido judicialmente, C) Si solicito o se me inicia proceso de concurso de acreedores, concordato, liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o en el evento en que me encuentre en notorio estado de insolvencia; D) En caso de muerte del DEUDOR. Adicionalmente EL ACREEDOR podrá declarar vencidos la totalidad del plazo de esta obligación y exigir su pago inmediato ya sea judicial y extrajudicialmente, es decir, cuando EL DEUDOR entre en mora o incumpla una o cualquiera de las obligaciones que se encuentran amparadas por EL ACREEDOR. 2) El valor del pagaré será igual al monto del pago realizado por EL ACREEDOR, por concepto de la garantía o aval cancelado al tercero acreedor, más los intereses de mora causados desde el momento del incumplimiento del deudor ante el tercero acreedor y todas las obligaciones que de este contrato se deriven. 3) La fecha de vencimiento será la misma en que sea llenado el pagaré por EL ACREEDOR y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a mi cargo, sin necesidad de que se me requiera, judicial o extrajudicialmente, en tal sentido. Además, por el hecho de ser utilizado el pagaré, EL ACREEDOR, podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones que adicionalmente tengamos a nuestro cargo, sin necesidad de requerimiento, al cual renuncio expresamente. 4) El lugar de pago del pagaré será el lugar de pago y/o cumplimiento de la obligación. El pagaré llenado de acuerdo con las anteriores instrucciones presta mérito ejecutivo al tenor de los dispuesto por el Art. 488 del C.P.C., por lo que EL ACREEDOR podrá exigir su cancelación por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones legales que pueda llegar a tener. El presente pagaré e instrucciones de diligenciamiento se firma a continuación por el deudor y/o avalista(s) en constancia de aceptación de la totalidad de su contenido. Firma Electrónica: Al realizar la firma digital mediante OTP (One Time Password) en este documento, acepto y reconozco que mi firma digital es legalmente vinculante y tiene la misma validez que una firma física, de acuerdo con la legislación colombiana. Además, acepto cumplir con los siguientes términos y condiciones para la firma digital OTP: 1) Proteger y mantener segura mi OTP y no compartirlo con terceros; 2) Utilizar mi OTP únicamente para firmar documentos que requieran mi consentimiento o autorización; 3) Notificar inmediatamente a la entidad que solicita mi firma digital en caso de sospecha de fraude o uso no autorizado de mi OTP; 4) Aceptar que la entidad que solicita mi firma digital puede almacenar y utilizar mi OTP para fines legales y administrativos. Entiendo que al realizar la firma digital mediante OTP en este documento, estoy dando mi consentimiento y aceptación de los términos y condiciones establecidos en este documento. 5) Confirmando que el número de celular que he indicado en la solicitud es de mi propiedad y que es el mismo número en el cual realizaré el proceso de OTP para la firma digital del documento en cuestión. En señal de aceptación a lo indicado en el presente convenio, el día _____ del mes _____ del año _____.

Nombre Cliente:

Identificación:

Tipo:

Teléfono: